

+ CONFIDENTIAL

ACUERDO

Contrato Marco de Servicios

Servicios de Laboratorio Clínico



EL CONSULTOR

+ NO. 01

Meridian Diagnostics Lab

75 Kneeland St, Boston, MA 02111,
United States



EL CLIENTE

+ NO. 02

Oakhill Family Medicine Group

220 Winter Street, Waltham, MA 02451,
United States

El presente Acuerdo se celebra entre las partes indicadas a continuación y entra en vigor en la fecha de entrada en vigor indicada. Sustituye a todas las conversaciones previas sobre el mismo asunto.



ACUERDO N.º

CTR-2026-
0219

FECHA DE ENTRADA
EN VIGOR

2 de marzo de
2026



PLAZO

12 meses



LEY APLICABLE

La
Mancomunidad
de
Massachusetts,
EE. UU.



ENCARGO

Servicios de Laboratorio Clínico



ESTADO

Para su ejecución

Meridian Diagnostics Laboratories, Inc.

Confidencial — preparado para Oakhill Family Medicine Group. No debe distribuirse más allá de las partes designadas.



[+ CHART INDEX](#)

Contenido

+ 01	Contrato	1
+ 02	Las partes	3
+ 03	Condiciones comerciales	3
+ 04	Resumen del encargo	5
+ 05	Antecedentes	5
+ 06	Alcance y entregables	6
+ 07	Especificación del servicio	7
+ 08	Cronograma del programa	7
+ 09	Cronograma de honorarios	8
+ 10	Resumen de honorarios	9
+ 11	Calendario de pagos	10
+ 12	Situación y coberturas	10
+ 13	Términos y condiciones	11
+ 14	Ejecución	13

**EL CONSULTOR****+ PT- 01****Meridian Diagnostics Lab**

MERIDIAN DIAGNOSTICS
LABORATORIES, INC. · EIN
04-3382910

75 Kneeland St, Boston, MA 02111,
United States

results@meridiandiagnosics.com · +1
617 555 0198 · meridiandiagnosics.com

**EL CLIENTE****+ PT- 02****Oakhill Family
Medicine Group**

OAKHILL FAMILY MEDICINE
GROUP, P.C.

220 Winter Street, Waltham, MA 02451,
United States

operations@oakhillfamilymedicine.com ·
+1 781 555 0212

[+ CONDICIONES COMERCIALES](#)

Las condiciones que rigen este acuerdo

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR

+ 01

2 de marzo de 2026

La fecha en que comienzan las obligaciones

PLAZO INICIAL

+ 02

12 meses

Se renueva únicamente por acuerdo escrito

HONORARIOS TOTALES

+ 03

\$160,000

\$160,000 más impuesto sobre las ventas de massachusetts (servicios de diagnóstico clínico exentos)

CONDICIONES DE PAGO

+ 04

Neto a 30 días

A partir de la fecha de cada factura válida

LEY APLICABLE

+ 05

**La Mancomunidad de
Massachusetts, EE. UU.**

Condado de Suffolk, Massachusetts



+ 01

Resumen del encargo

Una implementación por fases de servicios de diagnóstico subcontratados en las doce clínicas de atención primaria de Oakhill Family Medicine Group, desde la logística de mensajería hasta un portal de resultados para médicos, operativa en un trimestre.

+ CLINICAL NOTE

Antecedentes

Oakhill Family Medicine Group ha crecido de tres clínicas a doce mediante adquisiciones, pero su flujo de trabajo de pruebas diagnósticas nunca creció con ella. Los médicos solicitan paneles rutinarios y complejos a través del laboratorio que cada sede haya usado históricamente, los resultados llegan por fax o inicio de sesión en portal según el proveedor, y no existe una vista consolidada del historial de pruebas de un paciente en todas las ubicaciones. El personal clínico dedica un tiempo considerable cada semana a rastrear resultados en lugar de atender pacientes.

Meridian Diagnostics Lab propone una implementación por fases que coloca a las doce clínicas bajo un único laboratorio de referencia acreditado, una red de mensajería y un portal de resultados orientado al médico. Nos encargamos de la interfaz LIS/EHR, capacitamos al personal de flebotomía en cada sede y validamos nuestro catálogo de pruebas frente a los estándares CLIA y CAP antes de que una sola muestra circule por la nueva red. Las siguientes secciones describen el enfoque, el alcance, el cronograma y la inversión.

+ SCOPE OF CARE

Alcance y entregables

**LOGÍSTICA****+ DLV- 01**

Red de mensajería, operativa

Rutas de recogida en cadena de frío dos veces al día que cubren las doce clínicas, incluido el servicio STAT de los sábados.

**INTEGRACIÓN****+ DLV- 02**

Interfaz LIS/HCE

Una interfaz HL7 probada que entrega los resultados directamente en la HCE de Oakhill en menos de una hora.

**CUMPLIMIENTO****+ DLV- 03**

Expediente de acreditación CLIA/CAP

Documentación validada del catálogo de pruebas y registros de acreditación para todos los paneles incluidos en el alcance.

**CAPACITACIÓN****+ DLV- 04**

Registros de certificación de flebotomía

Documentación de conformidad del personal formado y certificado en las doce clínicas.

**TECNOLOGÍA****+ DLV- 05**

Portal de resultados para médicos

Un portal seguro, habilitado con inicio de sesión único (SSO), con alertas automáticas de valores críticos.

FUERA DEL ALCANCE



- Equipos de pruebas en el punto de atención ya propiedad de las clínicas de Oakhill
 - Anatomía patológica y análisis de muestras de tejido
 - Paneles de secuenciación genética y molecular fuera del catálogo estándar
-



Especificación del servicio

REF.	ÍTEM	ESPECIFICACIÓN	ESFUERZO	FECHA	PRECIO UN
+ SPC-01	Evaluación de sedes e incorporación	Auditoría del flujo de trabajo clínico en 12 sedes	12	16 de junio de 2026	\$750 / clinic
+ SPC-02	Ingeniería de interfaz LIS/EHR	Construcción y pruebas de interfaz bidireccional HL7	1	16 de junio de 2026	\$38,000
+ SPC-03	Configuración de red de mensajería	Rutas de mensajería en cadena de frío dos veces al día, 12 clínicas	1	16 de junio de 2026	\$26,000
+ SPC-04	Panel de validación CLIA/CAP	Validación del catálogo de pruebas de referencia y trámite de acreditación	1	16 de junio de 2026	\$17,000
+ SPC-05	Capacitación y certificación en flebotomía	Capacitación de personal en sitio, todas las clínicas	12	16 de junio de 2026	\$1,250 / cli

Las especificaciones quedan fijadas en el momento de la aceptación; cualquier cambio se gestiona mediante el procedimiento de control de cambios establecido en este documento.

**+ PHASE - 01****SEMANAS 1-2 · EVALUACIÓN DE SEDES**

Auditoría de flujo de trabajo en las doce clínicas y secuenciación de oleadas de incorporación.

**+ PHASE - 02****SEMANAS 3-5 · INGENIERÍA DE INTERFAZ**

Construcción y pruebas de la interfaz HL7 contra el entorno sandbox del EHR de Oakhill.

**+ PHASE - 03****SEMANAS 6-8 · CONFIGURACIÓN DE MENSAJERÍA Y LOGÍSTICA**

Rutas de mensajería en cadena de frío, horarios de recolección y cobertura STAT establecidos.

**+ PHASE - 04****SEMANAS 9-10 · CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL**

Capacitación en protocolo de flebotomía y aprobación en cada clínica.

+ STATEMENT

FLUJO DE TRABAJO	SEMANAS	TARIFA	IMPORTE
Evaluación de sedes e incorporación Auditoría del flujo de trabajo clínico en 12 sedes	12	\$750 / clinic	\$9,000
Ingeniería de interfaz LIS/EHR Construcción y pruebas de interfaz bidireccional HL7	1	\$38,000	\$38,000
Configuración de red de mensajería Rutas de mensajería en cadena de frío dos veces al día, 12 clínicas	1	\$26,000	\$26,000
Panel de validación CLIA/CAP Validación del catálogo de pruebas de referencia y trámite de acreditación	1	\$17,000	\$17,000
Capacitación y certificación en flebotomía Capacitación de personal en sitio, todas las clínicas	12	\$1,250 / clinic	\$15,000
Honorarios totales			\$160,000

+ SUMMARY

Honorarios profesionales	\$160,000
Impuesto sobre ventas de Massachusetts (servicios de diagnóstico clínico exentos)	\$0
Valor máximo del contrato	\$160,000
+ VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO \$160,000	

Todos los importes están en USD y no incluyen los impuestos aplicables, que se cobran a la tasa vigente. Los honorarios se facturan mensualmente en mora contra el progreso y

son pagaderos dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la factura. Los gastos se facturan al costo con aprobación previa por escrito.

- + INSTALMENTS
- CALENDARIO DE PAGOS

Cuándo vence cada cuota

N.º	HITO	DESENCADENANTE	PARTE	IMPORTE
01	Semanas 1–2 · Evaluación de sedes	2 de marzo de 2026	30%	\$48,000
02	Semanas 3–5 · Ingeniería de interfaz	Al inicio de la entrega	30%	\$48,000
03	Semanas 6–8 · Configuración de mensajería y logística	En la aceptación del hito	20%	\$32,000
04	Semanas 9–10 · Capacitación y certificación del personal	En la entrega final	20%	\$32,000
Total (sin impuestos)			100%	\$160,000

Los plazos se facturan conforme a los hitos anteriores y son pagaderos dentro de los 30 días siguientes a cada factura. Todos los importes están en USD y excluyen impuesto sobre las ventas de massachusetts (servicios de diagnóstico clínico exentos).

- + CREDENTIALS
- SITUACIÓN

Registros, coberturas y garantías

CREDENCIAL	ENTIDAD EMISORA	REFERENCIA	ALCANCE	ESTADO
Entidad registrada	Registro de sociedades, Estados Unidos	+ MERIDIAN DIAGNOSTICS LABORATORY, INC.	Nombre comercial e identidad jurídica	Activo
Registro fiscal	Autoridad fiscal, Estados Unidos	+ EIN 04-3382970	Todos los trabajos facturados	Activo
Seguro de responsabilidad civil profesional	Aseguradora comercial	+ DISPONIBLE	Servicios de Laboratorio Clínico	Se renueva a
Seguro de responsabilidad civil general	Aseguradora comercial	+ DISPONIBLE	Trabajos en sitio y en las instalaciones del cliente	Se renueva a
Afiliación a un organismo profesional	Asociación sectorial, Estados Unidos	+ DISPONIBLE	Código de conducta y procedimientos de reclamaciones	Al corriente

Los certificados y anexos de pólizas se entregan a solicitud y se reemiten a Oakhill Family Medicine Group a solicitud en cualquier momento durante el encargo.

+ ARTICLES

Términos y condiciones

01

1. Plazo y Terminación

esta cláusula. Cualquiera de las partes puede terminar el encargo, o cualquier orden de trabajo, con un aviso por escrito de 30 días. Cualquiera de las partes puede terminar de inmediato mediante aviso por escrito si la otra comete un incumplimiento sustancial que no se subsane dentro de los 15 días hábiles posteriores al aviso, o se declara insolvente. Al terminar, el Cliente pagará por todos los servicios debidamente prestados y los gastos debidamente incurridos hasta la fecha efectiva de terminación.

02

2. Honorarios y Pago

El Cliente pagará los honorarios establecidos en el Cuadro de Honorarios, sin incluir los impuestos aplicables. Meridian Diagnostics Lab facturará mensualmente en función del avance del trabajo; cada factura será pagadera dentro de los 30 días siguientes a su fecha de emisión. Los gastos preaprobados se repercutirán a coste y no excederán el límite acordado sin el consentimiento previo por escrito del Cliente. Meridian Diagnostics Lab podrá aplicar intereses sobre los importes vencidos al tipo máximo permitido por la ley, devengados diariamente.

03

3. Propiedad Intelectual

Cada parte conserva la titularidad de la propiedad intelectual que posea antes del encargo o que desarrolle de forma independiente a este. Una vez abonados íntegramente los honorarios correspondientes, Meridian Diagnostics Lab cede al Cliente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los entregables a medida creados específicamente para el Cliente en virtud de este Contrato. Meridian Diagnostics Lab conserva la titularidad de sus métodos, marcos de trabajo, herramientas y know-how, y concede al Cliente una licencia perpetua y no exclusiva para utilizarlos en la medida en que estén integrados en los entregables, para sus fines empresariales internos.

04

4. Confidencialidad

Cada parte mantendrá confidencial toda la información no pública divulgada por la otra en relación con este Acuerdo, la utilizará únicamente para cumplir con sus obligaciones y la protegerá con un cuidado no menor al que aplica a su propia información confidencial. Estas obligaciones no se aplican a la información que sea o llegue a ser pública sin culpa de la parte receptora, que fuera lícitamente conocida antes de su divulgación, o cuya divulgación sea exigida por ley o normativa. Esta cláusula sobrevive a la terminación durante un período de cinco años.

05

5. Responsabilidad e Indemnización

responsable de pérdidas indirectas o consecuentes, ni de la pérdida de beneficios, ingresos o ahorros previstos. La responsabilidad total agregada de Meridian Diagnostics Lab derivada de este Contrato, o relacionada con él, se limita al total de honorarios abonados en virtud del correspondiente pliego de trabajo durante los 12 meses anteriores al hecho que dé origen a la reclamación. Meridian Diagnostics Lab mantiene un seguro de responsabilidad civil profesional en niveles comercialmente razonables.

06

6. Ley Aplicable y Disputas

Este Acuerdo y cualquier controversia derivada de él o relacionada con él se rigen por las leyes de La Mancomunidad de Massachusetts, EE. UU. Las partes intentarán primero resolver de buena fe cualquier controversia mediante la escalada a sus respectivos patrocinadores superiores. Si la controversia no se resuelve dentro de los 30 días, los tribunales del Condado de Suffolk, Massachusetts, tendrán jurisdicción exclusiva, salvo que cualquiera de las partes podrá solicitar medidas cautelares ante cualquier tribunal competente.

LEY APLICABLE

La Mancomunidad de Massachusetts, EE. UU.

JURISDICCIÓN

Condado de Suffolk, Massachusetts

Este Acuerdo es ejecutado por los representantes debidamente autorizados de las partes y entra en vigor en la fecha de entrada en vigor indicada anteriormente.



SIG- 01

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN
DE OAKHILL FAMILY
MEDICINE GROUP

Dra. Priya Anand
DIRECTORA MÉDICA
Fecha



SIG- 02

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN
DE MERIDIAN DIAGNOSTICS LAB

Meridian Diagnostics Lab
FIRMANTE AUTORIZADO
Fecha

+ CONTACT

Meridian Diagnostics Lab



75 Kneeland St, Boston, MA 02111, Estados Unidos
results@meridiandiagnostics.com · +1 617 555 0198 ·
meridiandiagnostics.com
Meridian Diagnostics Laboratories, Inc. · EIN 04-3382910

WAXTABLE.COM · EXAMPLE DOCUMENT

